



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 183.14
EXPT.E. N° 6.187/14
Salta, 28 MAR 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Ana DURAND FERNANDEZ**, L.U. N° 516.123, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS. PROPUESTAS DE GESTION PRODUCTIVA PARA UNA EMPRESA UNIPERSONAL”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 10 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Rosalía Haydeé Jaime, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad para Administradores y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Costos y Contabilidad IV, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: **“VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS. PROPUESTAS DE GESTION PRODUCTIVA PARA UNA EMPRESA UNIPERSONAL”**, presentado por la alumna **Ana DURAND FERNANDEZ**, L.U. N° 516.123, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Rosalía Haydeé Jaime, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Contabilidad para Administradores y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Costos y Contabilidad IV, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. Rosalía Haydeé Jaime, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO